

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA

TRÁMITES Y SERVICIOS

RESPONSABLE										
NP	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	SUSTENTO LEGAL	REQUISITOS	PARTICULARIDADES
1	SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036,019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyte.edu.mx, y.martinez@cecyte.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FICHA DE SELECCIÓN AL ASPIRANTE A INGRESAR	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). ARTÍCULO 13, 14 Y 15 CAPÍTULO III INSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTROL ESCOLAR PARA BACHILLERATO TECNOLÓGICO, CICLO ESCOLAR 2014-2015, PLANTELES OFICIALES DE LA DGECYTM, DGETA, DGETI Y CECYTE.	COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA DE LA CURP, CONSTANCIA DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA CON PROMEDIO HASTA EL ÚLTIMO TRIMESTRE EN CASO DE CURSAR EL CICLO ESCOLAR VIGENTE; PARA EL CASO DE ESTUDIANTES QUE EGRESARON DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CICLOS ANTERIORES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE SU CERTIFICADO DE SECUNDARIA Y SU ACEPTACIÓN ESTARÁ SUJETA A LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL CENTRO EDUCATIVO CORRESPONDIENTE, 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, COMPROBANTE DE PAGO DE LA FICHA DE SELECCIÓN DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE TARIFAS EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	EL INTERESADO DEBE HABER CONCLUIDO O ESTAR POR CONCLUIR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
2	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036,019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyte.edu.mx, y.martinez@cecyte.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL INGRESO, SE ASIENTA EL REGISTRO, SE INICIA EL HISTORIAL ACADEMICO Y SE LLEVA EL CONTROL DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y BACHILLERATO GENERAL.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). CAPÍTULO III INSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTROL ESCOLAR PARA BACHILLERATO TECNOLÓGICO CICLO ESCOLAR 2014-2015, PLANTELES OFICIALES DE LA DGECYTM, DGETA, DGETI Y CECYTE.	CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS O CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA O CONSTANCIA DE QUE EL CERTIFICADO ESTÁ EN TRÁMITE, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO PROBATORIO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL INTERESADO, CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP); SEIS FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL, DE FRENTE, EN BLANCO Y NEGRO O COLOR, EN PAPEL MATE, CON ROPA CLARA, CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN O DE SALUD SEGÚN CORRESPONDA, EN CASO DE CONTAR CON ELLA; NÚMERO DE FILIACIÓN TRAMITADO ANTE EL IMSS Y COMPROBANTES DE PAGO.	HABER CONCLUIDO LA EDUCACIÓN SECUNDARIA. APLICAR LA EVALUACIÓN DE NUEVO INGRESO, ASISTIR AL CURSO DE INDUCCIÓN.
3	SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036,019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyte.edu.mx, y.martinez@cecyte.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE REGULA Y CONTROLA EL REGISTRO DEL REINGRESO DE LOS ALUMNOS QUE CONTINUAN SU BACHILLERATO	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NUMERAL 1 Y 2 DEL APARTADO III. REINSCRIPCIÓN DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE LA DGB, DGECYTM, DGETA, DGETI, CECYTES E INCORPORADOS CICLO ESCOLAR 2010-2011; E). NORMA 3.1.2. SUBCAPÍTULO III.1. DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA REINSCRIPCIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO VER. 2010; F). ARTÍCULO 45 Y 46 DEL CAPÍTULO IX: DE LA REINSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS VER. 2013.	BOLETA DEL ÚLTIMO PERÍODO CURSADO, PAGO CORRESPONDIENTE	EL ESTUDIANTE DEBE ACREDITAR TODAS LAS ASIGNATURAS O SUBMÓDULOS CURSADOS EN EL SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR O CON ADEUDO DE HASTA DOS ASIGNATURAS O SUBMÓDULOS DE SEMESTRES ANTERIORES, CUBRIENDO EL COSTO DE DERECHO PARA REGULARIZAR LAS MISMAS.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA

TRÁMITES Y SERVICIOS

RESPONSABLE										
NP	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	SUSTENTO LEGAL	REQUISITOS	PARTICULARIDADES
4	SOLICITUD DE REPOSICIÓN O DUPLICADO DE CREDENCIAL	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyeo.edu.mx, y.martinez@cecyeo.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE REPONE LA CREDENCIAL A PETICIÓN DEL ALUMNO.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D).NORMATIVIDAD VIGENTE DE SERVICIOS ESCOLARES; E). REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS. F). REGLAMENTO DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.	SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, PAGO CORRESPONDIENTE	EL PAGO ES DE ACUERDO A LA MODALIDAD
5	SOLICITUD DE PORTABILIDAD DE ESTUDIOS	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyeo.edu.mx, y.martinez@cecyeo.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL UN ESTUDIANTE PUEDE INCORPORARSE A NUESTRO SUBSISTEMA PROVENIENTE DE OTRO.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NUMERAL 10 DEL APARTADO III. REINSCRIPCIÓN, PORTABILIDAD DE ESTUDIOS Y TRÁNSITO DE ALUMNOS DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS.	SOLICITUD POR ESCRITO DEL INTERESADO, ANTECEDENTE ESCOLAR OFICIAL (CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON CALIFICACIONES, HISTORIAL ACADÉMICO O CERTIFICADO PARCIAL, QUE AMPARE LA ACREDITACIÓN DE LAS ASIGNATURAS O SUBMÓDULOS ACREDITADOS EN EL SUBSISTEMA DE PROCEDENCIA, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE.	HABER ACREDITADO AL MENOS EL PRIMER SEMESTRE EN OTRO SUBSISTEMA.
6	SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyeo.edu.mx, y.martinez@cecyeo.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL UN ALUMNO DEL SUBSISTEMA PUEDE INTERRUMPIR SUS ESTUDIOS DURANTE UN PLAZO DETERMINADO Y QUE PERMITE LA REINSCRIPCIÓN PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NUMERAL 4 DEL APARTADO III. REINSCRIPCIÓN DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE LA DGB, DGEYTM, DGETA, DGETI, CECYTES E INCORPORADOS CICLO ESCOLAR 2010-2011; NORMA 3.1.5. SUBCAPÍTULO III.1. DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA REINSCRIPCIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO VER. 2010; ARTÍCULO 60 DEL CAPÍTULO XI: DE LAS BAJAS DE LOS ALUMNOS DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS VER. 2013.	PETICIÓN POR ESCRITO DEL DIRECTOR DEL PLANTEL Y PAGO RESPECTIVO ÚNICAMENTE EN EL SERVICIO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO.	LA PETICIÓN POR ESCRITO DEBE ESTAR FIRMADA POR EL INTERESADO Y SU TUTOR LEGAL.
7	SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyeo.edu.mx, y.martinez@cecyeo.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE DAN POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS DEL ALUMNO EN EL CENTRO EDUCATIVO, POR UNA MEDIDA LEGAL, DISCIPLINARIA O ACADÉMICA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NORMA 3.1.6. SUBCAPÍTULO III.1. DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA REINSCRIPCIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO VER. 2010; E). ARTÍCULO 61 DEL CAPÍTULO XI: DE LAS BAJAS DE LOS ALUMNOS DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS VER. 2013.	PETICIÓN POR ESCRITO AL DIRECTOR DEL PLANTEL CUANDO EL ALUMNO LO SOLICITE O NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL PLANTEL AL ALUMNO CUANDO NO CUMPLA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS. PAGO RESPECTIVO ÚNICAMENTE EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO.	LA PETICIÓN ESCRITA DEBE ESTAR FIRMADA POR EL INTERESADO Y SU TUTOR LEGAL. NO TENER ADEUDO ALGUNO EN EL CENTRO EDUCATIVO

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA

TRÁMITES Y SERVICIOS

RESPONSABLE										
NP	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	SUSTENTO LEGAL	REQUISITOS	PARTICULARIDADES
8	SOLICITUD DE DUPLICADO O REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyte.edu.mx, y.martinez@cecyte.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA POR SEGUNDA OCASIÓN EL RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA ACREDITACION DE ASIGNATURAS CURSADAS POR UN ALUMNO, CUANDO ÉSTE SOLICITA LA COMPROBACION DE ESTUDIOS TOTALES.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. NUMERAL 5. DEL APARTADO V. CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE LA DGB, DGECYTM, DGETA, DGETI, CECYTES E INCORPORADOS CICLO ESCOLAR 2010-2011; NORMA 5.2. Y 5.14., CAPÍTULO V NORMAS DE CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO VER. 2010.	SOLICITUD AL CENTRO EDUCATIVO EN DONDE EL INTERESADO INDIQUE EL MOTIVO DEL DUPLICADO O LA REPOSICIÓN, Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS. EN EL CASO DE LA REPOSICIÓN ANEXAR CERTIFICADO MALTRATADO O ACTA DE HECHOS SOBRE EL EXTRAVÍO, LEVANTADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.	ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO PARA DAR INICIO AL TRÁMITE.
9	SOLICITUD DE CERTIFICADO PARCIAL	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyte.edu.mx, y.martinez@cecyte.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA ACREDITACION DE ASIGNATURAS CURSADAS POR UN ALUMNO, CUANDO ÉSTE SOLICITA LA COMPROBACION DE ESTUDIOS PARCIALES.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NORMA 5.2., CAPÍTULO V NORMAS DE CERTIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO VER. 2010.	SOLICITUD AL CENTRO EDUCATIVO Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS,	ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO PARA DAR INICIO AL TRÁMITE.
10	SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyte.edu.mx, y.martinez@cecyte.edu.mx	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE UN ALUMNO CURSA O CURSO ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NORMATIVIDAD VIGENTE DE SERVICIOS ESCOLARES, E). REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS.	SOLICITUD AL CENTRO EDUCATIVO	SER ESTUDIANTE VIGENTE
11	AUTENTIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyte.edu.mx, y.martinez@cecyte.edu.mx	DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICA LA LEGALIDAD DEL CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIOS EMITIDO POR EL CECYTE OAXACA.	ATENCIÓN PERSONAL	A. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D. NORMAS DE CONTROL ESCOLAR APLICABLES A LOS PLANTELES OFICIALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. DGAIR, 2012. E. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE LA DGB, DGECYTM, DGETA, DGETI, CECYTES E INCORPORADOS. COSDAC, 2010. F. REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, VR. 2013.	SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA DIRECCION GENERAL DEL COLEGIO ANEXANDO COPIA LEGIBLE DEL ANVERSO Y REVERSO DEL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS.	DEBE SER EGRESADO DEL CECYTEO

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO**

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA

TRÁMITES Y SERVICIOS

RESPONSABLE										
NP	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	SUSTENTO LEGAL	REQUISITOS	PARTICULARIDADES
12	SOLICITUD DE TRÁMITE DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyteo.edu.mx, y.martinez@cecyteo.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL UNA AUTORIDAD LEGALMENTE FACULTADA REGISTRA EL TITULO Y EXTIENDE CÉDULA PROFESIONAL A LOS INTERESADOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NUMERAL 3 Y 5 DEL APARTADO VI. TITULACIÓN DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE LA DGB, DGECYTM, DGETA, DGETI, CECYTES E INCORPORADOS CICLO ESCOLAR 2010-2011; E). NORMA 6.4 CAPÍTULO VI. NORMAS DE TITULACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO VER. 2010, F). ARTÍCULO 50. DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, VER. 2012, G). ARTÍCULO 68 DEL CAPÍTULO XII: DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS DEL REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS VER. 2013.	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL GENERADA DESDE EL SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO DEL EJERCICIO PROFESIONAL (SIREP)(ORIGINAL Y COPIA), ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA), CURP (COPIA), CERTIFICADO DE SECUNDARIA (ORIGINAL Y COPIA), CERTIFICADO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO (ORIGINAL Y COPIA), CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EXPEDIDA POR EL CECYTEO (ORIGINAL Y COPIA), CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD (PARA LA CARRERA DE ENFERMERÍA GENERAL) (ORIGINAL Y COPIA), ACTA DE RECEPCIÓN O EXAMEN PROFESIONAL (ORIGINAL Y COPIA), ORIGINAL Y COPIA DEL PAGO DE DERECHOS (FORMATO E5), TRES FOTOGRAFÍAS TAMAÑO DIPLOMA OVALADAS Y TRES TAMAÑO INFANTIL.	SER EGRESADO DEL CECYTEO
13	SOLICITUD DE DUPLICADO O REPOSICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyteo.edu.mx, y.martinez@cecyteo.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE TRAMITA ANTE LA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES LA REPOSICION DE CEDULA PROFESIONAL.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D).NUMERAL 7 DEL APARTADO VI. TITULACIÓN DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE LA DGB.	SOLICITUD EN LÍNEA GENERADA DEL SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO DEL EJERCICIO PROFESIONAL (SIREP), CÉDULA PROFESIONAL ORIGINAL MOTIVO DEL ERROR, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O DOCUMENTO LEGAL EQUIVALENTE, COPIA DE LA CURP, DOS FOTOGRAFÍAS T/INFANTIL EN BLANCO Y NEGRO, CON FONDO BLANCO Y EN PAPEL MATE, PAGO FEDERAL CORRESPONDIENTE	CONTAR CON LA CÉDULA PROFESIONAL ERRÓNEA O COMPROBANTE DEL EXTRAVÍO DE LA MISMA
14	SOLICITUD DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	YADIRA MARTÍNEZ ZAMBRANO	SUBDIRECTORA DE REGISTRO ESCOLAR Y ESTADÍSTICA	019515158086,019515158036, 019515158026. EXTENSIÓN 126	c.escolar@cecyteo.edu.mx, y.martinez@cecyteo.edu.mx	PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE TRAMITA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN A UN CENTRO EDUCATIVO DEL MISMO COLEGIO, DERIVADO DE UNA NECESIDAD PERSONAL O ACADÉMICA.	ATENCIÓN PERSONAL	A). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS TERCERO Y QUINTO. CONSTITUCIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 5 DE FEBRERO DE 1917. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 10-07-2015. B). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. NUEVA LEY PUBLICADA EN EL DOF EL 13 DE JULIO DE 1993. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 20-04-2015. C). CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA DOF 12-04-2014. D). NUMERAL 10.2 Y 10.3 DEL APARTADO III. REINSCRIPCIÓN, PORTABILIDAD DE ESTUDIOS Y TRÁNSITO DE ALUMNOS DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS PARA LOS SERVICIOS ESCOLARES DE LOS PLANTELES DE LA DGB, DGECYTM, DGETA, DGETI, CECYTES E INCORPORADOS CICLO ESCOLAR 2010-2011; E). NORMA 3.2.3., SUBCAPÍTULO III.2. DISPOSICIONES APLICABLES A LA PORTABILIDAD DE ESTUDIOS DE LAS NORMAS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES PARA LOS PLANTELES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO VER. 2010.	PETICIÓN POR ESCRITO DEL INTERESADO	ELABORAR PETICIÓN POR ESCRITO FIRMADA POR EL INTERESADO Y SU TUTOR LEGAL.

LOS COSTOS SON ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE **EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS, EJERCICIO FISCAL 2017**

BENEFICIOS DEL USUARIO	DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA DE RESPUESTA	COSTOS	TIPO DE USUARIO	DURACIÓN DEL TRÁMITE	DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	VIGENCIA DEL DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	CORREO DEL TRÁMITE EN LÍNEA
ACCEDER A NIVEL MEDIO SUPERIOR	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$136.00 EMSaD \$99.00	EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO BASICO	INMEDIATO	FICHA DE SELECCIÓN	DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	NO DISPONIBLE
ACCEDER A NIVEL MEDIO SUPERIOR	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$810.00 EMSaD \$225.00	ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS.	INMEDIATO			NO DISPONIBLE
CONTINUAR ESTUDIANDO SU NIVEL MEDIO SUPERIOR	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$810.00 EMSaD \$324.00	ESTUDIANTES VIGENTES, REGULARES E IRREGULARES (CON UN MAXIMO DE 2 ASIGNATURAS NO ACREDITADAS)	INMEDIATO			NO DISPONIBLE

BENEFICIOS DEL USUARIO	DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA DE RESPUESTA	COSTOS	TIPO DE USUARIO	DURACIÓN DEL TRÁMITE	DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	VIGENCIA DEL DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	CORREO DEL TRÁMITE EN LÍNEA
ACREDITARSE COMO ESTUDIANTE VIGENTE DE UN CENTRO EDUCATIVO DEL CECYTEO	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	\$136.00	ESTUDIANTES VIGENTES QUE EXTRAVIARON SU CREDENCIAL	10 DÍAS HÁBILES	CREDENCIAL VIGENTE	MIENTRAS SEA ALUMNO DEL COLEGIO	NO DISPONIBLE
ACCEDER AL CECYTEO HABIENDO INICIADO SUS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN OTRO SUBSISTEMA	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$162.00 EMSaD \$136.00	ESTUDIANTES QUE SOLICITAN INCORPORARSE AL COLEGIO Y QUE YA HAN ACREDITADO SEMESTRES EN OTRO SUBSISTEMA.	10 DÍAS HÁBILES	DICTÁMEN DE PORTABILIDAD DE ESTUDIOS	PERÍODO ESCOLAR EN EL CUAL SOLICITA SU INGRESO	NO DISPONIBLE
AUSENTARSE TEMPORALMENTE DEL COLEGIO SIN AFECTAR SU TRAYECTORIA ACADÉMICA	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$136.00	ESTUDIANTES VIGENTES, REGULARES E IRREGULARES.	INMEDIATO	NOTIFICACIÓN DE BAJA TEMPORAL	MÁXIMO DOS AÑOS	NO DISPONIBLE
TENER LA OPCIÓN DE INCORPORARSE A OTRO SUBSISTEMA	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$270.00	ESTUDIANTES VIGENTES, REGULARES O IRREGULARES, ESTUDIANTES EN PERÍODO DE BAJA TEMPORAL.	INMEDIATO	EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE	PERMANENTE	NO DISPONIBLE

BENEFICIOS DEL USUARIO	DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA DE RESPUESTA	COSTOS	TIPO DE USUARIO	DURACIÓN DEL TRÁMITE	DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	VIGENCIA DEL DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	CORREO DEL TRÁMITE EN LÍNEA
CONTAR NUEVAMENTE CON EL DOCUMENTO QUE LE ACREDITA EL NIVEL MEDIO SUPERIOR.	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$495.00 EMSaD \$423.00	EGRESADO	15 DÍAS HÁBILES	CERTIFICACIÓN TOTAL DE ESTUDIOS	PERMANENTE	NO DISPONIBLE
CONTAR CON EL DOCUMENTO OFICIAL QUE LE ACREDITA LOS ESTUDIOS PARCIALES CURSADOS EN EL COLEGIO	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Plantel \$270.00 EMSaD \$225.00	ESTUDIANTE CON BAJA DEFINITIVA, ES DECIR, NO CONCLUYÓ SU NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL COLEGIO	15 DÍAS HÁBILES	CERTIFICACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS	PERMANENTE	NO DISPONIBLE
COMPROBAR QUE EL INTERESADO ES ESTUDIANTE ACTIVO EN EL CECYTEO	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	sin costo	ESTUDIANTES VIGENTES	3 DÍAS HÁBILES	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	MIENTRAS SEA ALUMNO DEL COLEGIO	NO DISPONIBLE
COMPROBAR ANTE OTRA INSTANCIA QUE EL CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DEL INTERESADO ES AUTÉNTICO	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	sin costo	EGRESADOS	15 DÍAS HÁBILES	OFICIO DE AUTENTICIDAD	PERMANENTE	NO DISPONIBLE

BENEFICIOS DEL USUARIO	DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA DE RESPUESTA	COSTOS	TIPO DE USUARIO	DURACIÓN DEL TRÁMITE	DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	VIGENCIA DEL DOCUMENTO QUE SE OBTENDRÁ	CORREO DEL TRÁMITE EN LÍNEA
OBTENER SU TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE LE DAN EL CARÁCTER DE TÉCNICO PROFESIONAL.	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	Código de Seguridad \$34.00 Trámite de Título y Cédula \$344.00 (pago federal)	EGRESADOS	90 DÍAS HÁBILES DESDE LA SOLICITUD EN EL PLANTEL SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS	TITULO REGISTRADO Y CÉDULA PROFESIONAL	PERMANENTE	NO DISPONIBLE
OBTENER NUEVAMENTE LA CÉDULA PROFESIONAL	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	\$328	EGRESADOS CON INCONSISTENCIAS EN SU CÉDULA.	90 DÍAS HÁBILES DESDE LA SOLICITUD EN EL PLANTEL SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS	DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL.	PERMANENTE	NO DISPONIBLE
FAVORECER LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS SIN NECESIDAD DE BUSCAR OTRO SUBSISTEMA	QUEJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTEO	sin costo	ESTUDIANTES VIGENTES	10 DÍAS HÁBILES	DICTÁMEN DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	PERÍODO ESCOLAR EN EL CUAL SOLICITA SU INGRESO	NO DISPONIBLE